



SALTA, 29 OCT. 1990

Expte. Nº 10.019/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. Roque Riggio al cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química General e Inorgánica" de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber sido designado mediante resolución - CS - Nº 128-90 como profesor regular titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Química General e Inorgánica" de la citada Facultad;

Que mediante resolución Nº 626/90 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita a este cuerpo la aceptación de dicha renuncia, a partir del 15 de Agosto del año en curso, por ser esa la fecha de toma de posesión de sus funciones en el nuevo cargo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 301/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Roque RIGGIO, D.N.I. Nº 14.708.153, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 15 de Agosto de 1990, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 w/a. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGHIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA